



C. Ramón Barajas López
Presidente Municipal de
Guasave, Sin.
P r e s e n t e . -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XXII, 37 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 26 de julio de 2011, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de **GUASAVE, SINALOA**, correspondiente al **Segundo Semestre (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) de 2010**, mediante Decreto Número 280, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 120, de fecha 07 de octubre de 2011, por lo cual se extiende el presente finiquito.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Culiacán, Rosales, Sin., 25 de octubre de 2011
El Sub Auditor Superior del Estado


C. MAP. Carlos Fernando Sánchez Angulo

Firmando en ausencia del C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ,
Auditor Superior del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 25, primer párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado,
en relación con el artículo 15, fracción III de su Reglamento Interior.

c.c.p.- Imelda.-
c.c.p. Archivo.-
AECF'